República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
10 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	**05001 31 03 015 2015 00957 00**
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A
Demandado(s)	COMERCIALIZADORA TECNISUMER S.A
Asunto	**CONOCIMIENTO**
AUTO INTERLOCUTORIO	**AUTO 2207V**

Se pone en conocimiento y se ordena agregar al expediente la respuesta allegada por el BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, en referencia al oficio 2319V donde se informó que las personas: Carlos Alfredo Hoyos Hoyos, Sociedad Comercializadora Tecnisumer S.A y Flor María Pacheco Arango, no poseen productos activos con el banco.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ (Firmada Digitalmente)

JCV-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

_____
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria